

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la ejecución del Programa Social Provincial "La Educación Responsabilidad de Todos - Seamos útiles", a llevarse a cabo durante todo el mes de marzo del corriente año y que tiene por objeto recolectar útiles escolares para los niños y jóvenes carenciados de la Provincia, puesto en marcha coordinadamente entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología conjuntamente con instituciones públicas y privadas.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a doce días del mes de marzo del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el diputado **LUIS AMÉRICO BARRIOS.-**

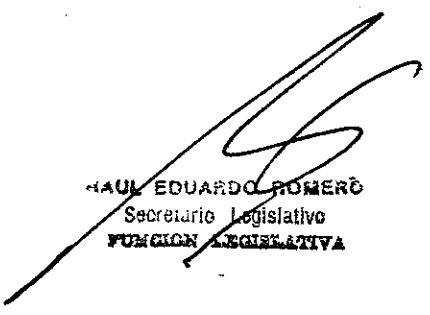
L E Y N° 8.475.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAÚL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAÚL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA